

Vilea En nombre y como procurador del dicho concejo Justicia
 e Hacienda. Delas ha das demasias y susentido an
 te una mā carta e provision. De comision dada. Del dicho enan
 do quando vado. sellada con mestro Tello librada. Por
 los del mestro consejor su licor de la que. este que sigue. Don
 carlos por la villa de mena en su rado. sendri augusto. Affer
 De alemania don juana sumaria. Y el mismo don carlos por la
 mis mayra. Reyes de castilla. D leon de zagon delas doss.
 se grias de sallem. De naurica de granada. De toledo de valencia
 Degalicia de malloca. De seville de cedenia. De cordoua de
 cega. Demasias de sallem delos Algares de argezira. Degibral
 taz. Delas y las de canaria. En dias de las islas de terra fir
 me y en mar y ceano conde de barcelonas señores de vizcaya y de
 molina. Enques de allenas. Enneodatua. condes de umse
 llori. De cedizama. marqueses de portuari. Y de goiano.
 Duques de vestua. Enques de burgos. Ezebauerante condes de
 flandes. De tierol. Abos e echenias. Juan delba do mō quez
 De comision. En la vila de morata. Salvo y gracia se pades
 qe son beltrani de queuata. En nombre del concejo Justicia
 De ltim de la ha das demasias nos hizq. Relacion por
 supeti qion diziendos que affer son alonso deglorioso a memoria
 Dio de la ha das. En la vila de morata. en que manso qe los fermis
 quea el credosu Reyno frens. En quanto el dacei libbre
 var y otros usos. communes a todas las ciudades. Viles y lu
 gares de dicho Reyno. Ansordenes. como senorlos de qual
 dho Reyno e mancomunias. En prescas usados y cos
 tunbrado. Usada acostumbra. q que agora se poco tiene
 po desta parte. el Reyno de Zarrendador. Concejo de vezinos de
 la villa de la villa de la horza de calatrava. que del
 dho Reyno. Y my cercana de la villa audaz. que ex yantearso
 intentan e puesto por obra de quebrantar el dho pruilegio e
 mancomunias. prendiendo a los ganados dela villa audaz que